

Hecho Esencial
Empresa de los Ferrocarriles del Estado
Inscripción en el Registro de Valores N° 253

Santiago, 22 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores N° 18.045; y en el párrafo 2.1 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”), y encontrándome debidamente facultado al efecto, se comunica en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de 10 de junio de 2020, mediante remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, Empresa de los Ferrocarriles del Estado (“**EFE**” o “**Emisor**”) colocó la totalidad de los Bonos Serie AF autorizados mediante oficio ordinario N° 16.619 de la CMF, por un monto de UF 3.870.000 (tres millones ochocientos setenta mil Unidades de Fomento), con cargo a la Línea de Bonos inscrita con fecha 16 de abril de 2020 en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 1019. La referida emisión de Bonos Serie AF contempla garantía del Estado de Chile.

Los Bonos Serie AF, reajustables según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, fueron colocados a una tasa de interés de carátula de 1,5% anual, contemplan pagos de intereses semestrales, y tienen un plazo de vencimiento de 25 años. Los Bonos Serie AF vencerán el día 01 de abril de 2045.

Informamos que los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AF se destinarán al financiamiento de los proyectos de inversión del Emisor contemplados en su Plan Trienal 2017-2019.

La serie fue clasificada por ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadoras de Riesgo Humphreys Ltda., en ambos casos bajo categoría “AAA” con tendencia “Estable”.

Actúo como agente colocador Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Patricio Pérez Gómez
Gerente General
Empresa de los Ferrocarriles del Estado